

BITODE S.R.L.

CONTRATO

1) Componentes de la Sociedad: Señora Ana Laura Bissón, de nacionalidad Argentina, nacida el 8 de Febrero de 1983, de profesión contadora, titular del D.N.I. 29.783.485, C.U.I.T. 27-29783485-7, casada en primeras nupcias con el Sr. Javier D'Espósito, domiciliada en V. Olaguer y Feliu Nº 2765 - 2º piso, dpto. B C.A.B.A., y María Emilia Bissón, de nacionalidad Argentina, nacido el 25 de Julio de 1985, de profesión comerciante, titular del D.N.I. Nº 31.515.059, C.U.I.T. 27-31515059-6, soltera, con domicilio real en calle Fray Luis Beltrán Nº 239 de la ciudad de Roldán.

2) Fecha y Lugar del Instrumento de Constitución: En la ciudad de Roldán, provincia de Santa Fe, a los 14 del mes de junio de dos mil trece.

3) Denominación: BITODE S.R.L.

4) Domicilio de la Sociedad: La sociedad tendrá su domicilio legal en la localidad de Roldán, provincia de Santa Fe, con Sede Social en la calle Fray Luis Beltrán Nº 239 de la ciudad de Roldan provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, la compraventa, consignación, permuta, distribución dentro del territorio nacional, tanto al por mayor como al por menor de todo tipo de bebidas sin alcohol, jugos frutales y aguas minerales.

6) Plazo de Duración: El término de duración se fija en veinte años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital Social se fija en la suma de pesos ciento ochenta mil (\$ 180.000) dividido en dieciocho mil cuotas (18.000) de pesos diez (\$ 10) cada una.

8) Componentes de los órganos de Administración y fiscalización, nombres de sus miembros y en su caso duración de los cargos: La dirección y administración de los negocios sociales y representación de la sociedad estará a cargo de una gerencia formada por Ana Laura Bissón y María Emilia Bissón, por el término de 10 ejercicios, quienes estarán facultadas para comprometerla firmando en forma indistinta, precedidas de la denominación social "BITODE S.R.L.", que estamparán en sello o de su puño y letra. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de ambos socios, quienes pueden en cualquier momento, efectuar revisiones de los libros y demás documentos relacionados con la sociedad.

9) Fecha del cierre del ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

\$ 73 207511 Set. 06

SANTA BARBARA CAPITALS

S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Instrumento constitutivo de Fecha: 01/02/2012. Representación: La representación de la Sociedad estará a cargo del Presidente, Vicepresidente o Directores en forma conjunta.

\$ 45 207523 Set. 06

FABAHER S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

De conformidad con lo acordado según Acta del 24 de enero de 2013, se procedió a la designación de nuevas autoridades por el término de tres ejercicios, o sea hasta la Asamblea General Ordinaria que considere el balance a cerrarse el 31/12/2015, es decir hasta el 20/04/2016, quedando conformado de la siguiente manera:

Director Titular: Sr. Gerardo Carrabs a cargo de la Presidencia.

Director Suplente: Sr. Juan Pablo Maiocco.

Se fija domicilio especial de los Sres. Directores de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 infine de la Ley 19.550, en la sede social de la Sociedad, sita en Colectora Oeste José María Rosa Nº 2850, de la Ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe, lo que se publica a todos sus efectos y término de ley.

\$ 45 207476 Set. 06

CDH PROTESIS E IMPLANTES

S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición del Sr. Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de la Ciudad de Rosario, se hace saber por un día que se ha presentado para su inscripción en el Registro Público de Comercio el instrumento de cesión de cuotas sociales de CDH PRÓTESIS E IMPLANTES S.R.L., la que fue constituida el día 15 de Julio de 2002, e inscrita en el Registro Público de Comercio de Rosario el 02/08/2002, al tomo 153 folio 8328, Nº 872; con inscripción de cesión de cuotas sociales de fecha 15 de Julio de 2002 en el Registro Público de Comercio el 26/11/2003, al tomo 154, folio 22914, Nº 1899; y con inscripción por adjudicación de cuotas por disolución de sociedad conyugal de fecha 08/08/2005 en el Registro Público de Comercio el día 09/09/2005, al tomo 156, folio 19096, Nº 1506. 1º) Fecha de la cesión: 25/01/2013 2º) Cedente: María Victoria Pozzo, D.N.I. 36.691.192. 3º) Cesionario: María Cecilia Bernardini, D.N.I. 22.703.829. 4º) Objeto de la cesión: María Victoria Pozzo cede y transfiere a María Cecilia Bernardini la cantidad de 600 cuotas sociales de valor nominal \$ 10, cada una, que representan \$ 6.000, de capital social, es decir, la totalidad de su participación en CDH PRÓTESIS E IMPLANTES S.R.L. 5º) Precio de la cesión: \$ 34.500. Rosario, 22 de Agosto de 2013.

\$ 62 207532 Set. 06

SERVICIOS INTEGRALES

AGRICOLAS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Cesión: El Sr. Morganti Cristian Alberto se retira de la sociedad cediendo la totalidad de las cuotas que posee, es decir 75 cuotas de \$ 100, cada una es decir; la suma de Pesos Siete Mil Quinientos (\$ 7.500) a la Sra. Rotondo María Julia, D.N.I. Nº 31.336.880, C.U.I.T. 27-31.336.880-2, argentina, soltera, comerciante, nacida el 14/03/1985, de 28 años de edad, con domicilio en calle San Martín Nº 178 de la localidad de Villada, Provincia de Santa Fe, al precio de Siete Mil Quinientos (\$ 7.500) abonado en este acto en efectivo, transfiriendo de esta manera la totalidad de los derechos y obligaciones que por cualquier concepto le corresponden como titular de las cuotas cedidas.

Fecha del Instrumento de Modificación del Contrato Social: 30 de Julio de 2013.

Artículo Cuarto: Capital: El capital Social se fija en la suma de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000) dividido en Mil Quinientas (1.500) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una, que tos socios suscriben en su totalidad en este acto, de acuerdo con el siguiente detalle: a) el socio Rotondo Maria Julia Setenta y Cinco (75) cuotas de Capital o sea Pesos Siete Mil quinientos (\$ 7.500) y b) el socio Leandro Martín Pizzichini un mil Cuatrocientas Veinticinco (1425) cuotas de Capital o sea Pesos Ciento Cuarenta y dos Mil Quinientos (\$ 142.500). El capital se encuentra totalmente integrado.

\$ 60 207433 Set. 06

CATALANA-LYR S.R.L.

CONTRATO

1) Instrumento de constitución: escritura autorizada por el Escribano Enrique E. Filippini de Rosario (Prov. de Santa Fe) el 6 de agosto de 2013.

2) Socios: Rocio Guirao Díaz, argentina, nacida el 27 de Junio de 1984, de apellido materno Galdeano, D.N.I. 31.091.215, C.U.I.T./C.U.I.L. 27-31091215-3, modelo profesional, casada en primeras nupcias con Nicolás Paladini, domiciliada en Ruta 34-S Nº 4444 Country Kentucky, de la ciudad de Funes (Prov. Santa Fe) y Laura Norma Galdeano, argentina, nacida el 26 de Noviembre de 1955, de apellido materno Rodríguez, D.N.I. 12.089.189, C.U.I.T./C.U.I.L. 27-12089189-3, ama de casa, viuda de primeras nupcias de Carlos Guirao Díaz, domiciliada en Avda. Fuerza Aérea 4204 Country Miraflores, de la ciudad de Funes (Prov. de Santa Fe)

3) Denominación: CATALANA-LYR S.R.L.

4) Domicilio: Funes, Provincia de Santa Fe. Dirección: Avda. Fuerza Aérea 4204 Country Miraflores, Lote 180, de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: la comercialización de artículos de indumentaria, sombreros, carteras, calzado y accesorios; anteojos y artículos de joyería y relojería; artículos de perfumería y artículos de mobiliario y decoración.

6) Plazo: 50 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital social: \$ 140.000.

8) La administración y representación legal está a cargo de la socia Laura Norma Galdeano quien queda designada gerente.

9) Fiscalización: a cargo de todos los socios.

10) Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre.

\$ 68 207483 Set. 06

LA COMERCIALIZADORA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Socios: Costa Cristian Carlos, argentino, nacido el 25 de Abril de 1972, D.N.I. 22.698.067, divorciado según resolución Nº 27/2000 de fecha 08/02/2000, del Tribuna! Colegiado de Familia de la 3ª Nominación de Rosario, Pcia. Santa Fe, de profesión comerciante, C.U.I.L. 23-22698067-9, domiciliado en calle Zuloaga 1740, ciudad de Funes, Pcia. Santa Fe, y Solis Roberto Daniel, argentino, nacido el 7 de Noviembre de 1962, D.N.I. 16.053.068, casado en primeras nupcias con Gorosito Alejandra Beatriz, de profesión comerciante, C.U.I.T. 20-16053068-6, domiciliado en calle Juan Manuel de Rosas 5990, ciudad de Funes. Pcia. Santa Fe. Fecha de Inscripción: 16 de Mayo de 2013. Denominación: La Comercializadora S.R.L. Duración: 10 años a partir de la inscripción en el R.P.C. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, a la prestación de servicios, desarrollo, programación y ejecución de sistemas de comercialización, servicios de reclutamiento, selección, capacitación de personal y contratación de recursos humanos. Administración: Estará a cargo de uno o más gerentes, sean estos socios o no. A tal fin utilizarán su propia firma con el aditamento de "socio gerente" o "gerente", según el caso, precedido de la denominación social, actuando en forma individual. Se designa socio gerente al señor Costa Cristian Carlos. Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios. Cierre de Ejercicio: 31 de julio. Capital Social: \$ 150.000. Sede Legal: Álvarez Thomas 3547, ciudad de Rosario, Pcia. Santa Fe.

\$ 55 297430 Set. 06

CASA MAINI S.R.L.

CONTRATO

Datos personales de los Socios: Alejandro Agustín Maini, argentino, nacido el 2 de junio de 1976, soltero, titular del D.N.I. N° 24.956.645, C.U.I.T. 20-24956645-5, comerciante, con domicilio en calle Italia N° 939 de Serodino, Provincia de Santa Fe y Daniela Alejandra Pazzi, argentina, nacida el 10 de mayo de 1976, soltera, titular del D.N.I. N° 24.956.642, C.U.I.T. 27-24956642-5, comerciante, con domicilio real en Urquiza N° 750 de Serodino, Provincia de Santa Fe.

Fecha de Instrumento de Constitución: 7 de agosto de 2013.

Razón Social: "CASA MAINI" Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Domicilio: Las Heras N° 740 de Serodino, Provincia de Santa Fe.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la compra venta por cuenta propia o de terceros, y/o asociada a terceros de artículos del hogar y electrodomésticos, y de todos sus repuestos y accesorios, para lo cual podrá recibir o dar representaciones, comisiones y consignaciones.

Plazo de Duración: Veinte (20) años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Este plazo podrá prorrogarse por diez (10) años más, por resolución que se tomará por mayoría de votos que represente como mínimo las tres cuartas partes del capital social, debiendo inscribirse la misma en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: Pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000) dividido en quince mil cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una.

Organo de Administración: Un Socio Gerente, dura cinco años Alejandro Agustín Maini, D.N.I. N° 24.956.645.

Fiscalización: A cargo de todos los socios.

Representación Legal: Obliga y representa a la sociedad, el Socio Gerente.

Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

\$ 45 207704 Set. 06

FREE COLORS S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Se hace saber que en fecha 22/08/2012, se ha procedido instrumentar la Cesión de cuotas con retiro e ingreso de socio en la sociedad FREE COLORS S.R.L. El Sr. Juan Manuel Borca, D.N.I. 28.021.884, C.U.I.T. 20-28021884-8 cedió la totalidad de sus cuotas sociales al Sr. Sergio Héctor Buccolini, D.N.I. 14.048.863; C.U.I.T. 20-14048863-2; quedando en consecuencia las participaciones sociales en la siguiente proporción: Luis Oscar Borca, con 60 cuotas de capital de \$ 100 cada una y Sergio Héctor Buccolini con 60 cuotas de capital de \$ 100 cada una; conformando así el total de 120 cuotas de la sociedad.

\$ 45 207676 Set. 06

LA INDUSTRIAL FERRETERA

S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Todos los socios de "LA INDUSTRIAL FERRETERA" Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio legal en la ciudad San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario al Tomo: 163, Folio: 33.019, Número: 2.069, con fecha 03 de diciembre de 2012 en Contratos, han resuelto por unanimidad, con fecha 24 de julio de 2013; Primero: (1) El señor Gustavo Adolfo Marinovich, argentino, nacido el 27 de julio de 1965, D.N.I. N° 17.052.271, C.U.I.T. N° 20-17052271-1, médico, de estado civil divorciado, según sentencia N° 1.875 de fecha 14.09.2011, del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 12 (2° Nominación) de San Lorenzo, domiciliado en Bv. Urquiza 1910 de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, vende, cede y transfiere a la Sra. Jorgelina Marcela Marinovich, argentina, nacida el 11 de mayo de 1964, D.N.I. N° 16.645.987, C.U.I.T. N° 27-16645987-2, bioquímica, casada en primeras nupcias con Claudio Gustavo Montenegro, domiciliada en Bv. Urquiza 365 de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, la cantidad de Cien (100) cuotas de capital de Pesos Cien (\$ 100) cada una representativas de un capital de Pesos Diez mil (\$ 10.000), que el cedente tiene y posee en la sociedad "LA INDUSTRIAL FERRETERA" S.R.L, (ii) el Sr. Claudio Gustavo Montenegro, argentino, nacido el 9 de marzo de 1962, D.N.I. N° 14.737.281, C.U.I.T. N° 20-14737281-8, comerciante, casado en primeras nupcias con Jorgelina Marcela Marinovich, domiciliado en Bv. Urquiza 365 de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, vende, cede y transfiere al Señor Mario Edgardo Pereira, argentino, nacido el 16 de septiembre de 1967, comerciante, D.N.I. N° 18.467.608, C.U.I.T. N° 20-18467608-8, casado en primeras nupcias con Susana Beatriz Farias, domiciliado en calle Ruta 11 N° 1250, de la ciudad de Puerto General San Martín, Provincia de Santa Fe, la cantidad de Trescientas (300) cuotas de capital de Pesos Cien (\$ 100) cada una representativas de un capital de Pesos Treinta mil (\$ 30.000), que posee en la sociedad "LA INDUSTRIAL FERRETERA" S.R.L. Consecuentemente, la cláusula quinta del contrato social queda redactada de la siguiente manera a saber: "El Capital Social, se fija en la suma de Pesos Doscientos mil (\$ 200.000) divididos en Dos mil (2.000) cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: Claudio Gustavo Montenegro la cantidad de trescientas (300) cuotas sociales representativas de Pesos Treinta mil (\$ 30.000) y del 15% del capital social; Mario Edgardo Pereira la cantidad de Novecientas (900) cuotas sociales representativas de Pesos Noventa mil (\$ 90.000) y del 45% del capital social; Bibiana Raquel Bagnasco la cantidad de Seiscientas (600) cuotas sociales representativas de Pesos Sesenta mil (\$ 60.000) y del 30% del capital social; Gustavo Adolfo Marinovich la cantidad de Cien (100) cuotas sociales, representativas de Pesos Diez mil (\$ 10.000) y del 5 % del capital social, Jorgelina Marcela Marinovich la cantidad de Cien (100) cuotas sociales, representativas de Pesos Diez mil (\$ 10.000) y del 5% del capital social. Dicho capital al día de la fecha se encuentra integrado en su totalidad". Segundo: Modificar la cláusula Sexta del Contrato Social, la cual quedará redactada de la siguiente manera a saber: "Sexta - Administración, Dirección y Representación: La dirección, administración y representación legal estará a cargo de dos gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio - gerente", según el caso, precedida de la denominación social "LA INDUSTRIAL FERRETERA S.R.L., actuando en forma conjunta. Los socios representarán a la sociedad ante terceros, instituciones y/o reparticiones públicas o privadas, nacionales, provinciales y/o municipales. Los socios gerentes y/o gerentes en el cumplimiento de sus funciones podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos Nros. 782 y 1881 del Código Civil y Decreto 5965/63 Art. 9 y con la única excepción de prestar fianzas, garantías y/o avales a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad." En virtud a lo antes resuelto, acto seguido se propone designar por unanimidad como gerente de la sociedad al Sr. Mario Edgardo Pereira, quien acepta el cargo. Este último ejercerá la administración de la sociedad conjuntamente con el Sr. Claudio Gustavo Montenegro, ya designado con fecha 3 de octubre de 2012, el cual es ratificado en su cargo por unanimidad Tercero: Ratificar las restantes cláusulas del contrato social que no son modificadas por la presente.

\$ 85 207638 Set. 06

BAUEN ARQUITECTURA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rosario, hace saber que BADÉN ARQUITECTURA S.R.L., sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio al Tomo 119, Folio 466, N° 144 el 09-02-68 y sus posteriores modificaciones en la misma Sección del mismo Registro el 21-05-69 al Tomo 120, Folio 2202, N° 724; el 30-07-71 al Tomo 122, Folio 3532, N° 1121; el 07-11-72 al Tomo 123, Folio 4460, N° 1354; el 25-09-73 al Tomo 124, Folio 4061, N° 1413; el 12-03-74 al Tomo 125, Folio 1061, N° 344; el 22-05-76 al Tomo 126, Folio 2945, N° 937; el 12-10-76 al Tomo 127, Folio 4670, N° 1602; el 27-07-78 al Tomo 129, F° 3013, N° 1096; el 21-12-82 al Tomo 133, Folio 1573, N° 1637; el 24-12-92 al Tomo 143, Folio 18456, N° 1838; el 13-01-03 al Tomo 154, Folio 524, N° 57 y el 07-02-06 al Tomo 157, Folio 2169, N° 158 modificar su contrato social en los siguientes términos: Primera: Modificar el artículo Primero del contrato social originario el que quedará redactado de la siguiente forma: Primero: Nombre y Domicilio: A partir del día de la fecha declaran constituida entre ellos con existencia legal, una sociedad de responsabilidad limitada, que girará bajo el rubro "BAUEN ARQUITECTURA S.R.L." y tendrá su domicilio en la calle Jujuy N° 1407/15 de la ciudad do Rosario, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier punto del país. Segunda: Modificar el artículo Quinto del contrato social originario el que quedará redactado de la siguiente forma: "Quinto: a) Gerencia General: La fiscalización será ejercida por todos los socios y la dirección y administración de la sociedad será ejercida por los señores Martín Goldberg y Mariano Sebastián Alvarez y por los señores Enrique Goldberg, D.N.I. N° 4.961.426, domiciliado en la calle Riobamba N° 1254 de esta ciudad y Mario Eduardo Schujman, cuyos demás datos personales constan ut supra, estos dos últimos en calidad de gerentes no socios, quienes actuarán en calidad de gerentes de la misma y tendrán el uso de la firma social obrando en forma indistinta, debiendo suscribir los actos y contratos de la sociedad con su firma personal precedida de la enunciación "Bauen

Arquitectura S.R.L.” con todas las facultades necesarias para actuar en nombre de la sociedad incluidas las que las leyes les acuerdan en tal carácter y aquellas para las que se exigen poderes especiales, b) Gerencia Técnica: La Gerencia Técnica de la sociedad estará a cargo de la socia Arquitecta Marina Schujman, quien podrá elaborar y firmar como profesional proyectos constructivos ejercer la dirección de las obras que lleve adelante la sociedad, solicitar permisos de edificación y de demolición ante la Municipalidad de Rosario, realizar presentaciones ante el Colegio de Arquitectos, realizar todo tipo de gestión ante las empresas prestatarias de servicios públicos y, en general, realizar todo tipo de trámite que sea necesario a los fines de la construcción de los edificios hasta la obtención del final de obra municipal. La gerente técnica usarán su firma precedida de la enunciación Bauen Arquitectura S.R.L., y debajo de ella la enunciación “Gerente Técnico”. La gerente técnica tendrá la remuneración que periódicamente, fije la Asamblea de Socios.

§ 100 207637 Set. 06

G C AUDIO S.R.L.

CONTRATO

Reactivada el 21 de Agosto de 2013. Socios: Sr. Gerónimo Nocera, argentino, soltero, comerciante, D.N.I. N° 20.598.762, C.U.I.T. N° 20-20598762-3, nacido el 26 da Febrero de 1969, con domicilio en la calle Madres de Plaza de Mayo 3080, Piso 28, Dpto. 01, de la ciudad de Rosario y la Srta. Rosa María Nocera, argentina, soltera, comerciante, D.N.I. N° 17.234.347, C.U.I.T. N° 27-17234347-9, nacida el 05 de Febrero de 1965, con domicilio en la calle Moreno 1531, de la ciudad de Rosario; Denominación: “G C AUDIO S.R.L”. Domicilio: Rioja 2020, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Objeto: Compra - venta, por mayor o menor, comercialización, distribución, representación, consignación, importación, y exportación de equipos de audio, video, accesorios e iluminación. Compra - venta y alquiler de videos películas, sistemas multimedia y video juegos. Duración: 5 (Cinco) años, desde la inscripción en el Registro Público de la reconducción Capital Social: \$ 300.000 (Pesos trescientos mil). Dirección y Administración: La Dirección, Administración y uso de la firma social estará a cargo de un gerente, quedando ya establecido que podrá ser socio o no, ratificado en este acto el actual gerente el Sr. Gerónimo Nocera. Ejercicio Comercial: 31 de Octubre de cada año. Fiscalización: La fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada en cualquier momento, por cualquiera de los socios, pudiendo inspeccionar los libros, cuentas y demás documentos de la sociedad, exigiendo, en su caso, la realización de balances y rendiciones de cuentas especiales.

§ 55 207648 Set. 06

LABORDA MOTOS S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por fallecimiento del Sr. Antonio Laborda García y la Sra. Gladys Nylda Lázaro se han declarado únicos y universales herederos a los Sres. Fernando Daniel Laborda de apellido materno Lázaro, argentino, casado, comerciante, D.N.I. 20.167.888, C.U.I.T. 23-20167888-9, nacido el 12 de enero de 1968 y con domicilio en calle Genova N° 1126 de Rosario y Gabriel Marcelo Laborda de apellido materno Lázaro, argentino, divorciado, comerciante, D.N.I. 20.812.520, C.U.I.L. 20-20812520-7, nacido el 5 de julio de 1969 y con domicilio en Av. Avellaneda N° 256 bis de Rosario y se ha ordenado transferir 300 cuotas societarias de LABORDA MOTOS S.R.L. de valor \$ 10 cada una, titularidad de la Sra. Gladys Nylda Lázaro, a nombre de los herederos, en partes iguales, todo lo cual se hace saber a los efectos legales pertinentes.

§ 45 207623 Set. 06

O P DEVELOPERS S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Se hace saber que mediante Asamblea General Extraordinaria de fecha 19 de junio de 2013, los accionistas de O P DEVELOPERS

S.A. resolvieron nombrar un nuevo directorio, designando como presidente el Sr. Fernando Javier Lo Giudice, de apellido materno Lambertucci, argentino, de profesión corredor inmobiliario, D.N.I. N° 18.112.879, C.U.I.T.: 20-18112879-9, nacido el 5 de julio de 1966, de estado civil divorciado, con domicilio en calle Juan José Paso 5873 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y como suplente al Sr. Alfredo Osvaldo Uskaer, de apellido materno Franco, argentino, de profesión comerciante, D.N.I. N° 10.068.038, C.U.I.T. 20-10068038-7 nacido el 4 de septiembre de 1951, de estado civil casado, con domicilio en 1° de Mayo 840 piso 8 B de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, todo lo cual se hace saber a los efectos legales pertinentes.

§ 45 207622 Set. 06

PINACULO S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Se hace saber que mediante acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 19 de junio de 2013, se designó un nuevo directorio compuesto de la siguiente manera: Presidente: Alfredo Osvaldo Uskaer, de apellido materno Franco, argentino, de profesión comerciante, D.N.I. N° 10.068.038, C.U.I.T.: 20-10068038-7 nacido el 4 de septiembre de 1951, de estado civil casado, con domicilio en 1° de Mayo 840 piso 8 B de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.; Director Suplente: Fernando Javier Lo Giudice, de apellido materno Lambertucci, argentino, de profesión corredor inmobiliario, D.N.I. N° 18.112.879, C.U.I.T.: 20-18112879-9, nacido el 5 de julio de 1966, de estado civil divorciado, con domicilio en calle Juan José Paso 5873 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, todo lo cual se hace saber a los efectos pertinentes.

§ 45 207621 Set. 06

DESEO QUE TE GUSTE S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Fiscalización: Estará a cargo de ambos socio.

§ 45 207609 Set. 06

LA ESPERANZA ORIENTAL

S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Guocheng Lin, de nacionalidad china, titular del Documento Nacional de Identidad N° 94.031.615, nacido el 25 de mayo de 1966, comerciante, domiciliado en calle Viale N° 399 de San Nicolás de los Arroyos, soltero, CUIT/CUIL 20-94031615-5; y Laura Gladys Arias, de nacionalidad argentina, titular del Documento Nacional de Identidad N° 18.336.420, nacida el 19 de junio de 1967, comerciante, domiciliada en calle Illia N° 610 de San Nicolás de los Arroyos, soltera, CUIT/CUIL 27-18336420-6.

2) Fecha del instrumento de constitución: 01 de marzo de 2013.

3) Denominación social: LA ESPERANZA ORIENTAL S.R.L.

4) Domicilio de la sociedad: Avenida San Martín N° 1331 de Villa Constitución.

5) Objeto Social: la venta minorista de productos alimenticios, bebidas y artículos de limpieza.

6) Plazo de duración: 99 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de \$ 100.000, dividido en 10.000 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal cada una.

8) Administración, dirección y representación: estará a cargo de Guocheng Lin; a tal fin usará su propia firma con el aditamento de "socio gerente" precedido de la denominación social.

9) Organo de Fiscalización: a cargo de todos los socios.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 28 de febrero de cada año.

\$ 50 207625 Set. 06

CONISAC S.A.

ESTATUTO

Acto: Constitución de sociedad. Fecha: 14/03/2013. Socios: Georgina Patricia Cattena, argentina, D.N.I. 28.568.180, C.U.I.T. 23-28568180-4, nacida el 25 de Junio de 1981, de estado civil casada con Marcos Andrés Giavarini, con domicilio en calle Casado 1770 de la ciudad de Casilda, de profesión comerciante; y Marcos Andrés Giavarini, argentino, D.N.I. 25.713.918, C.U.I.T. 20-25713918-3, nacido el 24 de Noviembre de 1976, de estado casado con Georgina Patricia Cattena, con domicilio en calle Casado 1770 de la ciudad de Casilda, de profesión Contador Público: Denominación: "CONISAC SOCIEDAD ANÓNIMA". Domicilio: Casilda, Provincia de Santa Fe. Sede Social: calle Casado no 1770 de la ciudad de Casilda, Provincia de Santa Fe. Plazo: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Obras Civiles y viales: A) mediante la realización de estudios, proyectos, ejecuciones, inspecciones, direcciones, supervisiones y construcción de obras civiles y viales; B) mediante prestación de servicios de mantenimiento y limpieza de las obras antes detalladas. Se deja expresa constancia que la sociedad no realizará las actividades comprendidas en el art. 299 de la Ley de Sociedades, y desarrollará sus actividades dentro del marco autorizado por el artículo 30 y los límites del artículo 31 de la citada ley; y en los casos de corresponder la participación de profesionales para el ejercicio de alguna de las actividades que comprenden su objeto, las desarrollará a través de profesionales debidamente habilitados. Capital Social: Pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$ 250.000), representado por Dos Mil Quinientas (2.500) acciones con un valor nominal de Pesos Cien (\$ 100) cada una. Cierre Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Órgano de Administración: La administración de la sociedad esta a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo 3 quienes durarán en sus funciones 3 ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin llenar las vacantes que se produjeron, en el orden de su elección. Los directores en primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente si el directorio fuere plural; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. Primer Directorio: Se fija en uno el número de directores titulares y en uno el número de suplentes, nombrándose a Marcos Andrés Giavarini como director titular y a Georgina Patricia Cattena como directora suplente. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura, pudiendo los socios ejercer el contralor que prevé el art. 55 de la misma ley. Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio.

\$ 80 207575 Set. 06

SAUGOS S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, ordénese la publicación por el término de un Día del siguiente aviso referido a la constitución de SAUGOS S.R.L.

1) Datos de los fundadores: Vanoni Marta Viviana, argentina, empresaria, nacida el 2 de Setiembre de 1973, D.N.I. 23.582.817, C.U.I.T. 27-23582817-6, con domicilio en calle Salta 2587 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, soltera, y Silveira Carla Daniela, brasileña, empresaria, nacida el 23 de Marzo de 1976, D.N.I. 94.113.780, C.U.I.T. 27-94113780-1, con domicilio en calle Entre Ríos 3128 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, casada con Gonzales Hernán.

2) Fecha del instrumento constitutivo: 7 de Agosto de 2013.

3) Denominación social: SAUGOS S.R.L.

4) Domicilio: La Sede Social se establece en calle San Martín 1923 Piso 4 Dto. 4 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto desarrollar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la prestación de servicios de seguridad e higiene. Para tales fines la sociedad contará con la participación de profesionales en el rubro.

A tal fin la sociedad la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto.

6) Plazo de duración: 10 (diez) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos cien mil (\$ 100.000), dividido en mil (1.000) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Vanoni Marta Viviana suscribe quinientas (500) cuotas de capital de pesos cien (\$ 100) cada una que representan la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000), y Silveira Carla Daniela suscribe quinientas (500) cuotas de capital de pesos cien (\$ 100) cada una que representan la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000).

8) Órgano de administración, dirección y fiscalización; Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de Socio-Gerente o Gerente, según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistintamente y alternativamente cualesquiera de ellos.

9) Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

10) Gerencia: se resuelve por unanimidad designar como gerente a Silveira Carla Daniela. D.N.I. 94.113.780, quien actuará de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula séptima del contrato social.

§ 88 207714 Set. 06

PLENITUD INMOBILIARIA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

1) Fecha de los instrumentos: 15 de julio de 2011 y 18 de abril de 2012.

2) Composición del Directorio: Miguel Angel Andreani. D.N.I. 6.080.711, director titular y presidente del directorio, con domicilio constituido a los fines del Art. 256 de la LSC en calle Bueno Aires 3328 de la ciudad de Casilda, provincia de Santa Fe; Valeria Paola Andreani, D.N.I. 27.442.463, Director titular y Vicepresidente, con domicilio constituido a los fines del art. 256 de la L.S.C. en calle Buenos Aires 4750 de la ciudad de Casilda, provincia de Santa Fe; Leandro Miguel Andreani, D.N.I. 29.216.352, Director titular, con domicilio constituido a los fines del art. 256 de la L.S.C. en calle Buenos Aires 4750 de la ciudad de Casilda, provincia de Santa Fe; Susana Palmira Lanfranconi. D.N.I. 5.948.848, Director suplente, con domicilio constituido a los fines del art. 256 de la LSC en calle Lisandro de la Torre 2360 de la ciudad de Casilda, provincia de Santa Fe; Alejandra Susana Andreani. D.N.I. 26.639.640, Director suplente, con domicilio constituido a los fines del art. 256 de la LSC en calle Lisandro de la Torre 2360 de la ciudad de Casilda, provincia de Santa Fe; Luis María Cattoni; D.N.I. 24.859.335, director suplente, con domicilio constituido a los fines del art. 256 de la LSC en calle Lisandro de la Buenos Aires 4750 de la ciudad de Casilda, provincia de Santa Fe.

§ 52 207600 Set. 06

JUANOSE S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Por disposición del Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación se ha ordenado la siguiente publicación: Conforme lo resuelto y aprobado en lo Asamblea General Ordinario de Accionistas de fecha 10-04-2013 se procedió a lo elección del actual directorio de "JUANOSE S.A." por el término de tres ejercicios. En reunión de directorio de misma fecha se realizó la distribución de cargos, detallándose o continuación la nómina del actual Directorio:

Sabino Alvarez Salgueiro: Presidente, español, nacido el 8 de julio de 1934, casado en segundas nupcias con Ana María Martínez, comerciante, D.N.I. N° 93.929.931, domiciliado en Avda. Libertad N° 8 - 3° Piso, Rosario, Pcia. De Santa Fe, C.U.I.T. N°: 23-93929931-9; Ana María Martínez: Vicepresidente, argentina, nacida el 28 de octubre de 1955, casada en primeras nupcias con Sabino Alvarez, comerciante, con D.N.I. N° 11.874.530, domiciliada en Avda. Libertad N° 8 - 3° Piso, Rosario, Pcia. de Santa Fe, C.U.I.T. N°: 27-11874530-8; María Elisa Alvarez De Menicocci -Vocal Primero, argentina, nacida el 30 de enero de 1959, casado en primeras nupcias con Hugo Alberto Menicocci, comerciante, con D.N.I. N° 13.093.059, domiciliada en Los Tilos N° 151, Rosario, Pcia. de Santa Fe, C.U.I.T. N° 27-13093059-5; Griselda Alvarez De Yervoni, Vocal Segundo, argentina, nacida el 10 de diciembre de 1969, casada en primeras nupcias con Oscar Yervoni, comerciante, con D.N.I. N° 21.523-312, domiciliado en calle Rioja N° 2940, Rosario, Pcia. de Santa Fe, C.U.I.T. N°: 27-21523312-5; Sabino Javier Alvarez: Vocal Tercero, argentino, nacido el 15 de mayo de 1987, soltero, comerciante, D.N.I. N° 32.962.826 domiciliado en Avda. Libertad N° 8 - 3° Piso, Rosario, Pcia. de Santa Fe, C.U.I.T. N° 20-32962826-5; Federico Alvarez: Director Suplente, argentino, nacido el 4 de diciembre de 1988, soltero, comerciante, D.N.I. N° 34.238.717 domiciliado en Avda. Libertad N° 8-3° Piso. Rosario, Pcia. de Santa Fe, C.U.I.L. N° 23-34238717-9.

§ 73 207712 Set. 06

LA GALLEGA SUPERMERCADOS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de lo 1ª Nominación se ha ordenado la siguiente publicación: Conforme lo resuelto y aprobado en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 26-04-2013 se procedió a la elección del actual directorio de "LA GALLEGA SUPERMERCADOS S.A." por el término de tres ejercicios. En reunión de directorio de misma fecha se realizó la distribución de cargos, detallándose a continuación la nómina del actual Directorio:

Sabino Alvarez Salgueiro: Presidente, español, nacido el 8 de julio de 1934, casado en segundas nupcias con Ana María Martínez, comerciante, D.N.I. N° 93.929.931, domiciliado en Avda. Libertad N° 8 - 3° Piso: Rosario, Pcia. De Santo Fe, C.U.I.T. N° 23-93929931-9; María Elisa Alvarez: Vicepresidente, argentino, nacida el 30 de enero de 1959, casada en primeras nupcias con Hugo Alberto Menicocci, comerciante, con D.N.I. N° 13.093.059, domiciliada en Los Tilos N° 151, Rosario, Pcia. de Santa Fe, C.U.I.T. N° 27-13093059-5; Sabino Javier Alvarez: Vocal Primero, argentino, nacido el 15 de mayo de 1987, soltero, comerciante, D.N.I. N° 32.962.826 domiciliado en Avda. Libertad N° 8 - 3° Piso, Rosario, Pcia. de Santa Fe, C.U.I.T. N°: 20-32962826-5; Griselda Alvarez: Vocal Segundo, argentina, nacida el 10 de diciembre de 1969, casada en primeras nupcias con Oscar Yervoni, comerciante, con D.N.I. N° 21.523.312, domiciliado en calle Rioja N° 2940, Rosario, Pcia. de Santa Fe, C.U.I.T. N°: 27-21523312-5; Federico Alvarez: Vocal Tercero, argentino, nacido el 4 de diciembre de 1988, soltero, comerciante, D.N.I. N° 34.238.717 domiciliado en Avda. Libertad N° 8-3° Piso, Rosario, Pcia. de Santo Fe, C.U.I.T. N° 23-34238717-9; Ana María Martínez: Vocal Cuarto, argentina, nacida el 28 de octubre de 1955, casada en primeras nupcias con Sabino Álvarez, comerciante, con D.N.I. N° 11.874.530, domiciliado en Avda. Libertad N° 8 - 3° Piso, Rosario, Pcia. de Santa Fe, C.U.I.T. N°: 27-11874530- 8; Gastón Menicocci: Director Suplente, argentino, nacido el 7 de setiembre de 1984, soltero, comerciante, con D.N.I. N° 31.103.976, domiciliada en Los Tilos N° 151, Rosario, Pcia. de Santa Fe, C.U.I.L. N°: 20-31103976-9.

§ 77 207711 Set. 06

MDM SOLUCIONES INTEGRALES S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Datos de los socios: Castro, Paola Flavia, argentino, D.N.I. N° 24.471.622, C.U.I.T. 27-24471622-4, nacida el 5 de Marzo de 1975, estado civil casada, con Magris Martín Dino, de profesión comerciante y domicilio en calle Julio de Caro 8867 de la ciudad de Rosario y el Sr. Magris Martín Dino, argentino, D.N.I. N° 24.367.648, C.U.I.T. 20-24367648-8 nacido el 14 de Enero de 1975, estado civil casado con Castro, Paola Flavia, de profesión comerciante y domicilio Julio de Caro 8867 de la ciudad de Rosario, ambos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen de común acuerdo la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se registrará por las siguientes cláusulas en particular y por la Ley 19.550 y sus modificaciones en general.

2) Lugar y fecha del Acta Constitutiva: Rosario, 1 de agosto 2013

3) Denominación social: "MDM SOLUCIONES INTEGRALES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

4) Domicilio Legal: Julio de Caro 8867 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Duración: Veinte (20) años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país y en el exterior las siguientes actividades: Servicios de Mantenimientos de Inmuebles Comerciales y Particulares: La sociedad podrá actuar como proveedor de los estados nacional, provincial y Municipal y sus dependencias y entidades, participando en licitaciones públicas y privadas y en contrataciones directas. La sociedad, al fin del cumplimiento de su objeto social, tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones que se relacionen con el objeto social.

7) Capital Social: El capital social es de Cien Mil pesos (\$ 100.000) divididos en Diez mil (10.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una.

8) Organización de la Administración: La administración, dirección y representación de la sociedad estará a cargo de uno de los socios en calidad de "Socio Gerente". A tal fin usará su propia firma con el aditamento de "socio gerente" precedida de la denominación social. De conformidad a la cláusula sexta del contrato social, designándose como gerente a la señora Castro, Paola Flavia quien actuando en forma individual ejercerá la representación de la sociedad y tendrá el uso de la firma con el aditamento socio-gerente precedido de la denominación social que estampará con sello o de puño y letra.

9) Fiscalización: estará a cargo de todos los socios.

10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

§ 102 207668 Set. 06

LG EQUIVIAL S.R.L.

CONTRATO

1) Integrantes de la sociedad: Luis Marcelo Gross, argentino, nacido el 24/9/1965, de profesión comerciante, estado civil casado con María Irene Wagner, con domicilio en Tarragona Nº 905 de la ciudad de Rosario, D.N.I. 17.357.462, C.U.I.T. 20-17357462-3 y María Irene Wagner, argentina, nacida el 2/2/1966, de profesión comerciante, estado civil casada con Luis Marcelo Gross, con domicilio en Tarragona Nº 905 de la ciudad de Rosario, D.N.I. 17.548.122, C.U.I.T. 27-17548122-8.

2) Fecha de instrumento de constitución: 24 julio de 2013.

3) Denominación social: LG EQUIVIAL S.R.L.

4) Domicilio de la sociedad: la calle Tarragona Nº 905 de Rosario, Dpto. Rosario, Santa Fe.

5) Objeto social: la sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades: Servicios: prestación de los servicios de proyecto, dirección, construcción, movimiento del suelo y montaje de obras civiles e industriales, públicas y privadas, mantenimiento de estructuras, rutas y autopistas públicas y privadas; alquiler de equipos, transporte de equipos viales. Comerciales: Construcción. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá desarrollar las actividades por cuenta propia en forma directa o bien actuando como representante de terceros o a través de la contratación de terceros, asociándose a ellos en cualquier forma jurídica lícita. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para actuar y contratar según su objeto comercial.

6) Plazo de duración: El término de duración se fija en 99 (noventa y nueve) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital social: El capital social se fija en la suma de \$ 500.000 (pesos quinientos mil) dividido en 50.000 (cincuenta mil) cuotas de \$ 10 (pesos diez) cada una.

8) Composición de sus órganos: Administración: La dirección, administración y representación estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento "socio gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma indistinta cualesquiera de ellos. Se han designado como Gerentes al Sr. Luis Marcelo Gross, D.N.I. 17.357.462 y a la Sra. María Irene Wagner, D.N.I. 17.548.122, ambos socios de la sociedad. Fiscalización: la fiscalización estará a cargo de todos los socios.

9) Fecha de cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

LA ADELA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 1, a cargo del Registro Público de Comercio, ordénese la publicación por el término de un día del siguiente aviso referido a: A) Por decisión unánime de los socios tomada en el marco de la Asamblea de Accionistas Nº 31 celebrada en fecha 14 de enero de 2011, se ha nombrado como Presidente al Sr. Eduardo Jorge Culasso, argentino, mayor de edad, casado, L.E. 10.865.656 y Vicepresidente a la Sra. Sandra Patricia Culasso, argentina, mayor de edad, casada con Raúl Enrique Weiner, D.N.I. 13.272.368; y B) Por decisión unánime de los socios tomada en el marco de la Asamblea de Accionistas Nº 35 celebrada en fecha 2 de mayo de 2013, se ha nombrado como Presidente del Directorio a la Sra. Sandra Patricia Culasso, argentina, mayor de edad, casada con Raúl Enrique Weiner, D.N.I. 13.272.368; como Vicepresidente del Directorio a la Srta. Victoria Cecilia Weiner, argentina, mayor de edad, soltera, D.N.I. 34.346.816; Directores Titulares: a los Sres. Brenda Weiner, argentina, mayor de edad, soltera, D.N.I. 35.675.856; y Martín Weiner, argentino, mayor de edad, soltero, D.N.I. 36.187.333; y como Director Suplente al Sr. Raúl Enrique Weiner, argentino, mayor de edad, casado con Sandra Patricia Culasso, D.N.I. 10.063.464.

NIFI S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos NIFI S.R.L. s/Contrato - (Expte. 1810/12), que tramitar por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se ha dispuesto la publicación del presente, a saber:

1) Denominación: NIFI S.R.L.

2) Socios: Nicolás Jesús Giovanini, argentino, soltero, nacido el 21 de Octubre de 1984, apellido materno Verbena, comerciante, D.N.I. Nº 30.802.834, C.U.I.T. 24-30802834-4, con domicilio en Manuel Leiva 870; y Fiorela Lourdes Giovanini, argentina, soltera, nacida el 21 de Noviembre de 1987, apellido materno Verbena, comerciante, D.N.I. Nº 33.361.948, C.U.I.T. 27-33361948-8, con domicilio en Manuel Leiva 870, ambos de la ciudad de El Trébol, Dpto. San Martín, Pcia. de Santa Fe.

3) Fecha del instrumento de constitución: 18 de diciembre de 2012.

4) Domicilio: Dorrego 750 de la ciudad de El Trébol, Dpto. San Martín, Pcia. de Santa Fe.

5) Plazo de duración: Veinte (20) años a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la compraventa, transporte, traslado y distribución, por cuenta propia o de tercero y/o asociado a terceros, de productos cárnicos refrigerados y/o supercongelados, de origen bovino, ovino, porcino o aviar; como así el transporte y/o traslado de todo tipo de mercaderías, maquinarias, herramientas y/o cualquier otro bien, haciéndolo en vehículos propios o de terceros.

7) Capital Social: El capital social se establece en la suma de pesos Doscientos Mil (\$ 200.000), dividido en dos mil (2000) cuotas sociales de pesos Cien (\$ 100) cada una, que son suscriptas por los socios de la siguiente forma, a saber: 1) El Sr. Nicolás Jesús Giovanini, un mil seiscientas (1600) cuotas sociales, o sea la suma de pesos Ciento sesenta mil (\$ 160.000.-); y 2) La Srta. Fiorela Lourdes Giovanini, cuatrocientas (400) cuotas sociales, o sea la suma de pesos Cuarenta mil (\$ 40.000).

8) Dirección y Representación Legal: Estará a cargo del Socio, Sr. Nicolás Jesús Giovanini, a quien se lo designó Socio Gerente.

9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año.

Santa Fe, 6 de Agosto de 2013. Estela C. López Bustos, Secretaria.

DIMED S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados DIMED S.R.L. s/Designación de Gerente, modif. Domicilio (modificación cláusula 1 y 5), Expte. N° 730, Folio 27, del año 2013, de trámite por ante el R.P.C. de Santa Fe, se hace saber: que con fecha 17 de Mayo de 2013, renuncia al Cargo el Gerente Filonov Diego José, se designa por unanimidad como Gerente al socio Filonov Marcelo Javier, D.N.I. 23.695.460, con domicilio en calle Estanislao Zeballos 935 de la ciudad de Santa Fe. Con igual fecha, se aprobó por unanimidad el traslado de la sede social a la calle Tucumán 2431, Piso 1, Oficina 7. - santa Fe, 22 de agosto de 2013 - Estela C. López Bustos, Secretaria.

VENETIAN S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

- 1) Denominación: VENETIAN Sociedad de Responsabilidad Limitada.
- 2) Inscripción en el Registro Público de Comercio: N° 736; T° 2; F° 357; de S.R.L. De fecha 23/11/2011.
- 3) Fecha del instrumento a través del cual se decide el cambio de domicilio fiscal: Acta de Reunión de Socios N° 3 de fecha 22 de julio de 2013.
- 4) Cambio Domicilio Legal - Cláusula Primera del Contrato Social:" La Denominación de la Sociedad será VENETIAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, constituyendo domicilio legal y sede social en calle Habegger 645, Local 7 de la Galería Habegger, de Reconquista, Dpto. Gral. Obligado, provincia de Santa Fe, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier lugar del territorio nacional o del extranjero, o también constituir domicilio especial a efectos de la ejecución de determinados actos jurídicos y/o contratos de índole comercial.

Reconquista, 20 de agosto de 2013.

GRAU OLIVA S.R.L.

CONTRATO

Por disposición de la Señora Jueza Subrogante en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaria - Dra. Ma. Julia Petracco, en Expediente N° 379/2013 en Autos "GRAU OLIVA S.R.L. s/Contrato Social" y por resolución del día 14 de Agosto de 2013 se ordenó presentar el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL a los efectos de que hubiere lugar y para conocimiento de terceros interesados.

Denominación: "GRAU OLIVA S.R.L.

Socios: Grau Ignacio, nacido el 22 de enero de 1977, argentino, D.N.I. N° 25.116.371, soltero, apellido materno Oliva, domiciliado en República de Irlanda No 4.308 de la ciudad de Venado Tuerto, de profesión comerciante y Oliva Ana Marta, nacida el 31 de mayo de 1955, argentina, D.N.I. 11.818.703, casada en primeras nupcias con Grau Aldo Luis, apellido materno Bulfoni, domiciliada en

República de Irlanda Nº 4.308 de la ciudad de Venado Tuerto, de profesión comerciante.

Domicilio: República de Irlanda Nº 4.308 de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe.

Fecha de contrato: 4 de Julio de 2013.

Duración: 10 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: Venta al por menor de: Muebles para el hogar y de oficina; Artefactos para el hogar, incluye: electrodomésticos, equipos de audio, televisión y video, informática, telefonía, climatización, fotografía y video, cocinas, heladeras, calefones, lavarropas, jardín, termotanques, secarropas; Colchones y somieres; y Motos y bicicletas.

Capital Social: Pesos Cien mil (\$ 100.000), dividido en diez mil (10.000) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una que los socios suscriben e integran de la siguiente forma: el Socio Grau Ignacio, suscribe siete mil (7.000) cuotas de capital o sea Pesos: setenta mil (\$ 70.000), integra en este acto y en efectivo el veinticinco por ciento (25%), es decir la suma de Pesos: diecisiete mil quinientos (\$ 17.500) y el saldo del setenta y cinco por ciento (75%) dentro del plazo de un (1) año contado a partir de la fecha del presente contrato y la Socia Oliva Ana María, suscribe tres mil (3.000) cuotas de capital o sea Pesos: treinta mil (\$ 30.000), integra en este acto y en efectivo el veinticinco por ciento (25%), es decir la suma de Pesos: siete mil quinientos (\$ 7.500) y el saldo del setenta y cinco por ciento (75%) dentro del plazo de un (1) año contado a partir de la fecha del presente contrato.

Administración: A cargo del Sr. Grau Ignacio.

Fiscalización: A cargo de los Socios.

Balance General y Cierre del Ejercicio: El 30 de Junio de cada año. - Venado Tuerto, 23 de Agosto de 2013.

\$ 145 207703 Set. 06

SURVERT S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo del Dr. Julia Petracco, por resolución de fecha 21 de Agosto de 2013, se ordenó publicar el presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL a los efectos de que hubiere lugar y para conocimiento de terceros interesados de la celebración del contrato social de "SURVERT S.R.L."

1) Fecha de constitución: A los 7 días del mes de Agosto de dos mil trece.

2) Socios: María Del Pilar Lujan, D.N.I. Nº 31.363.766, C.U.I.T. 27-31363766-8 , argentina, de profesión abogada, nacida el 22 de Febrero de 1.985, soltera, domiciliada en la calle Presidente Roca 187 - Piso: 6 - Dpto. A de la ciudad de Rosario y la Señorita Magdalena Lujan, D.N.I. 33.833.431, C.U.I.L. 27-33833431-7, argentina, estudiante universitario, nacida el 19 de Octubre de 1.988, soltera, domiciliada en Ruta 8 Km 371 La Cheltonia de la ciudad de Venado Tuerto

3) Razón Social: "SURVERT S.R.L."

4) Domicilio Social: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Venado Tuerto, departamento General López, Provincia de Santa Fe pudiendo establecer sucursales, agencias y representaciones en cualquier punto del país o del extranjero.

5) Plazo de Duración: La duración es de 90 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) Comercial: La comercialización por sí o por terceros o asociada a terceros de flores y plantas naturales y artificiales, abonos, fertilizantes, semillas y otros productos de vivero necesarios para el desarrollo de la actividad. B) Servicio: La sociedad tendrá por objeto el servicio por sí o por terceros o asociada a terceros de planificación y diseño paisajista, plantación, mantenimiento de jardines, riego, control de plagas y otros servicios relacionados con el desarrollo de la actividad.

7) Capital social: El capital se fija en la suma de pesos cien mil (\$ 100.000,00), divididos en Mil (1.000) cuotas de pesos ciento veinte) \$ 120,00 cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente forma: Srta. María Del Pilar Lujan suscribe setecientas (700) cuotas de capital o sea Pesos setenta mil (\$ 70.000,00), integrando el veinticinco por ciento (25%) del capital, es decir la suma

de pesos diecisiete mil quinientos (\$ 17.500.00) en este acto, en dinero en efectivo, y el saldo del setenta y cinco por ciento (75%) o sea la suma de pesos cincuenta y dos mil quinientos (\$ 52.500,00) dentro del plazo de dos años contados a partir de la fecha del presente contrato, y el Srta. Magdalena Lujan suscribe trescientos (300) cuotas de capital o sea pesos treinta mil (\$ 30.000,00), integrando el veinticinco por ciento (25%) del capital, es decir la suma de pesos siete mil quinientos (\$ 7.500.00) en este acto, en dinero en efectivo, y el saldo del setenta y cinco por ciento (75%) o sea la suma de pesos veintidós mil quinientos (\$ 22.500,00) dentro del plazo de dos años contados a partir de la fecha del presente contrato.

8) Administración. Dirección y Representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, que podrán ser socios o no de la entidad. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de Socio Gerente o Gerente según el caso, procedida de la denominación social. El o los Socios Gerentes o Gerentes durarán en sus funciones tres ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones podrán actuar en forma indistinta y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales sin limitación alguna, incluidos los especificados en los Arts. 782 y 1881 del Código Civil y Decreto 5965/63 Art. 9 con las únicas excepciones de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones de negocios ajenos a la sociedad. Para la compra y/o enajenación de bienes de uso al igual que para solicitar créditos bancarios se requerirá la firma conjunta de todos los socios.

9) Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios.

10) Fecha cierre ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de Julio de cada año.

A continuación los únicos socios de S.R.L. firman un acta acuerdo estableciendo lo siguiente:

a) Establecer el Domicilio social: En calle Pellegrini 1130 de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe.

b) Designación Socio Gerente: Conforme a la cláusula sexta, se resuelve por unanimidad designar como socio gerente para cubrir el primer período al María Del Pilar Lujan, C.U.I.T. 27-31363766-8.

Venado Tuerto, 23 de Agosto de 2013.

\$ 260 207716 Set. 06

TRANSPORTE BENCENY S.R.L.

CONTRATO

Datos personales de los Socios: Víctor Hugo Benceny, argentino, nacido el 13 de febrero de 1960, casado en primeras con Elsa Beatriz Nuñez, titular del D.N.I. N° 13.840.701, C.U.I.T 20-13840701-3, empresario, con domicilio en calle Alem n° 924 de Andino, Provincia de Santa Fe y Sebastián Víctor Benceny, argentino, nacido el 18 de febrero de 1987, soltero, titular del D.N.I. N° 32.763.215, C.U.I.T. 23-32763215-9, empresario, con domicilio real en Alem N° 924 de Andino, Provincia de Santa Fe.

Fecha de Instrumento de Constitución: 7 de agosto de 2013.

Razón Social: "TRANSPORTE BENCENY" Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Domicilio: Alem N° 924 de Andino, Provincia de Santa Fe.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: transporte de cargas generales, cereales y oleaginosas, fertilizantes y agroquímicos, productos peligrosos, sustancias químicas, combustibles y cualquier otra sustancia o elemento que sea susceptible de ser transportado.

Plazo de Duración: Veinte (20) años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Este plazo podrá prorrogarse por diez (10) años más, por resolución que se tomará por mayoría de votos que represente como mínimo las tres cuartas partes del capital social, debiendo inscribirse la misma en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: Pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000) dividido en veinticinco mil cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una.

Organo de Administración: Un Socio Gerente, dura dos años.

Víctor Hugo Benceny, D.N.I. N° 13.840.701.

Fiscalización: A cargo de todos los socios.

Representación Legal: Obliga y representa a la sociedad, el Socio Gerente.

Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

§ 45 207702 Set. 06
